Comisión de Hacienda
Carpetas Nos 2713 de 2008
y 566 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1780 de 2008

INSTITUTO DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS

Creación

APLICACIÓN DE RECARGOS POR MORA

Se sustituyen los artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.950, relativos a los usuarios de las Administraciones Nacional de Usinas y Tansmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones y de las Obras Sanitarias del Estado

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Silvana Charlone, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, Eduardo Brenta, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

SEÑORA PRESIDENTA (Charlone).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Secretaría me informa que ha pedido una audiencia el Colegio de Contadores, por el tema que estábamos tratando en la sesión pasada, relativo a la creación del Instituto de Normas Contables, y que también habría pedido ser recibida una Comisión que, al parecer, nombró la asamblea del Colegio de Contadores a fin de tratar este tema. Entonces, para la semana que viene recibiríamos, en primer lugar, al Colegio de Contadores, que es el ámbito más general, y luego a la respectiva Comisión. Por lo que me han trasmitido si no entendí mal, desean ser recibidos por separado.

Además debo informar que tenemos pendiente una solicitud de audiencia del Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay CAMBADU por una problemática que entienden que tendrá impacto negativo. Nos enteraremos de este tema con precisión cuando concurran.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer un simple comentario sobre la posición del Colegio de Contadores.

El Colegio de Contadores, a través de sus instituciones normales de trabajo cotidiano, ya sea el Consejo Directivo, la Mesa Directiva y las Comisiones Técnicas Permanentes, fue partícipe de primer nivel en la redacción del proyecto que nos remitiera el Poder Ejecutivo sobre el Instituto de Normas Contables. Estaba

dispuesto en la normativa vigente que la Comisión Asesora de Normas Contables, creada a partir de la Ley Nº 16.060 como se nos lo explicaba el otro día, cuando estuvo presente el Poder Ejecutivo, era la encargada durante todo este tiempo de asesorar al Poder Ejecutivo en el dictado de los Decretos que reconocían las normas contables que estaban vigentes en nuestro país. Esa misma Comisión tuvo una participación muy activa del Colegio de Contadores; casi un 75% del texto del proyecto presentado fue redactado por sus miembros, tanto de su Directiva como sus Comisiones Técnicas.

Un grupo de colegas que tiene una forma de trabajo, una de las tantas maneras de ejercer la profesión juntó firmas para hacer una asamblea, la cual se realizó y, en forma mayoritaria, rechazó el proyecto de la forma en que estaba redactado. Allí se realizaron una serie de consideraciones para impulsar cambios en esa redacción y se nombró una Comisión que haría el seguimiento del tema.

El Colegio de Contadores, como tal, estaba invitado para venir a esta reunión, pero ante esta situación por algunas conversaciones que por mi anterior relación con el Colegio de Contadores, en particular, mantuve con su Presidente, el contador Alfredo Pignatta se entendió que no era conveniente que viniera el Consejo Directivo del Colegio y, en todo caso, las Comisiones Técnicas que integran el área de trabajo de este proyecto, sin que estuviera presente también esa Comisión creada especialmente por la asamblea.

Yo no coincido con que haya dos representaciones. El Colegio de Contadores es una institución que tiene su representación oficial, por lo que, a nuestro entender, debería venir la Directiva del Colegio y, obviamente respetando la resolución de la asamblea, esa Comisión, que tiene las propuestas correspondientes. Mientras subía y entraba a Sala estaba hablando con uno de los miembros de esa Comisión y le comentaba lo mismo que estoy diciendo ahora: yo no creo que haya dos Colegios de Contadores, porque una asamblea haya decidido una posición contraria a la que llevaba la Directiva. Hay un solo Colegio, que tiene una representación estatutaria la Presidencia y las Comisiones Técnicas Permanentes y, por lo tanto, esta tiene que estar presente, como también las que surgen de esa Comisión especial creada por la asamblea. Creo que hay que buscar que en el ámbito del Colegio haya un acuerdo en ese sentido. Estamos trabajando y le hemos hecho conocer a ambas partes, sobre algún texto alternativo para zanjar las principales objeciones que tienen; lo tengo en mi carpeta y lo he consultado con el Poder Ejecutivo y con la parte oficial del Colegio de Contadores. Precisamente, le comentaba al colega de esa Comisión que no tengo inconveniente en hacerle llegar las propuestas sobre lo que se había conversado en la asamblea. Por lo tanto, estaríamos proponiendo aceptar los pedidos de ambas partes, pero coincidiendo, o sea, podemos escuchar las dos versiones sobre la historia, pero lo que importa fundamentalmente es conocer su opinión acerca del texto que vayamos aprobar en el futuro.

En definitiva, propongo recibirlos conjuntamente, ya que no hay dos colegios sino un solo Colegio de Contadores, y deberían presentarse las autoridades del Colegio y los representantes de esa Comisión especial que surgió de la asamblea para entender en este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando empezó la sesión, omití informar como bien lo dijo el señor Diputado Asti y me señaló Secretaría que hoy no nos reunimos con el Colegio de Contadores debido a que su Presidente se encuentra en el exterior del país.

A su vez, más allá de lo que resuelva la Comisión, informo que se recibieron dos solicitudes de audiencia, por distintas vías.

SEÑOR MUJICA.- Si recibimos juntas a las delegaciones o, consecutivamente, el mismo día, lo único que podría variar sería la capacidad de comprender mejor lo que se está discutiendo y las distintas posiciones.

Personalmente, me interesa mucho recibir y escuchar a la Comisión emanada de la asamblea, porque la posición de las autoridades del Colegio de Contadores ya la conozco, y es la que vino a presentar, consensuadamente, toda la Comisión que redactó el proyecto de ley. Por lo tanto, me interesa conocer qué opinan los otros, es decir, aquellos que no están de acuerdo con este proyecto, como se expresó en esa asamblea, y tienen propuestas para modificarlo.

Si vienen el mismo día, entran juntos, uno primero y el otro después, o vienen en distintos días, me resulta indiferente. Lo que sí me resulta importante es que se conozca el otro punto de vista

Ellos también se entrevistaron conmigo y yo les sugerí que, además de pedir la entrevista, enviaran las modificaciones del proyecto que desean proponer, porque tengo entendido que no están planteando otro proyecto de ley, sino modificar el existente. Por lo tanto, enviar las modificaciones y que las presenten en la Comisión, me parece que es la forma más clara de entender e informarnos sobre qué se está discutiendo.

Además, no tengo esa profesión, pero por lo que tengo entendido, en el marco del ejercicio de la contaduría en este país, no es lo mismo trabajar en dos o tres consultoras importantes que hacerlo por la cuenta, en un estudio. A su vez, los intereses que se defienden parecería no ser exactamente iguales. Por lo tanto, me parece interesante conocer esa contraposición de intereses a la hora de considerar un proyecto de ley.

Francamente, no tengo una posición tomada, y me interesa ampliar el ingreso de información.

SEÑOR GANDINI.- Nuestra tarea es legislar, y para hacerlo escuchamos a las partes que solicitan audiencia. En este caso, solicitaron entrevista las autoridades del Colegio de Contadores y una Comisión nombrada en la asamblea. No sé qué es más representativo; me parece que la asamblea, por aquella vieja máxima que ilustrara nuestro Prócer de que "Mi autoridad emana de vosotros y cesa ante vuestra presencia soberana".

Lo cierto es que una asamblea nos pide ser escuchada, y creo que debemos acceder al pedido. Entiendo al señor Diputado Asti: él tiene una permanente confusión de roles, entre su calidad de integrante de Gobierno y de parlamentario; ahora se le agrega la tercera, que es la de ser contador. Además, como él mismo lo dijo, fue a la asamblea y no le fue nada bien. Entiendo las posiciones asumidas desde diferentes intereses, pero no es la nuestra.

Acá tenemos que hacer una ley, y si existe una parte importante de un colectivo que se sentirá afectado, sea la asamblea o aun personas individualmente como sucedió muchas veces, porque tienen opiniones diferentes, la Comisión debe escucharlos.

En ese sentido, por una cuestión de orden, se debe escuchar primero a las autoridades del Colegio de Contadores, tal como estaba planificado, y luego, en una reunión aparte, teniendo como insumo la opinión del Colegio de Contadores, recibir a la Comisión designada por la asamblea, que nos solicitó entrevista. Como dijo el señor Diputado Mujica, una posición, quizás la más oficial, ya la conocemos. Pero ¿qué es lo que nos viene acá? La propuesta del Poder Ejecutivo, que ya escuchamos. El Colegio de Contadores, en su autoridad, integra esa posición. Escuchemos las otras campanas, porque el Parlamento no debe alinearse, debe elaborar una ley escuchando a la sociedad. Hagámoslo, me parece que es lo más lógico.

Creo que este tema no da para mucho más, fijemos para las diez de la mañana del miércoles próximo la entrevista con el Colegio de Contadores, a las once a la Comisión de la asamblea, y, si hay voluntad y da el tiempo, un poco después podemos recibir a la representación de CAMBADU.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En el mismo sentido que mi compañero Gandini, creo que debemos escuchar a todos los que nos piden ser escuchados, y más cuando tienen representatividad. Lo más importante para mí, en este caso, es que esa asamblea de socios tomó una resolución y esa resolución que a mí me fue entregada, en el punto número uno, habla de rechazar el proyecto de ley referente a la creación del ente emisor de normas contables, tal como está redactado. O sea que no es una opinión suelta que podemos escuchar de un colega que hayamos invitado, como lo hemos hecho tantas veces. Así que creo que de ninguna manera podemos decir que la verdad la tiene el Colegio de Contadores, por más que se trate de la Comisión Directiva. Siempre me inclino a pensar que la verdad la tienen las asambleas más que los ejecutivos. Por eso es que no comparto la legitimidad absoluta que el compañero Asti le quiere dar al Colegio; para mí la legitimidad, más que nadie, la tiene la asamblea, donde hay más representación.

De acuerdo a las cosas que me han comentado, la creación de este ente emisor de normas contables es perjudicial para la gran mayoría de los contadores. Yo tampoco lo comprendo, y, desde ya, al menos que me convenzan, estoy en contra de crear un organismo burocrático para emitir normas contables, cuando el Uruguay es el que debe aplicar las normas contables que se crean en los grandes centros del mundo. Así que no le veo sentido, a no ser el de crear una Comisión más, de repente, con algunos amigos que la estén dirigiendo. Lo veremos más adelante, pero me parece que ya voy en ese camino.

Comparto el hecho de recibir a las diez de la mañana al Colegio, a las diez y media u once a la otra delegación y después a CAMBADU, y de esa manera dedicamos el día miércoles a recibir delegaciones.

SEÑOR ASTI.- Simplemente una aclaración, porque ahora resulta que me dan recomendaciones de cómo dividir mi personalidad en tres partes. En general se habla de doble personalidad, pero ahora es triple.

(Diálogos)

—— En ningún momento dije creo que podrá surgir de la versión taquigráfica que no quería que viniera la Comisión designada por la asamblea, que considero absolutamente válida. Solamente digo que hay un órgano oficial que tiene su estatuto y su representación, y pienso que perfectamente se puede invitar a la directiva del Colegio de Contadores y a la Comisión emergida de esta asamblea. Estoy absolutamente convencido de que es necesario que quienes estuvieron en esa asamblea y están trabajando en modificaciones al proyecto concurran a este ámbito; y les voy a hacer llegar lo que yo he trabajado en ese sentido en cuanto a algunas modificaciones que creo pertinentes. Y no fue el Poder Ejecutivo que lo trabajó, lo aclaro porque a veces no se entiende.

Yo no veo contradicción entre lo que se ha dicho con respecto a que deben estar aquí los representantes de la asamblea. Digo que como hay una institución oficial con la que, inclusive, hemos tenido contacto varias veces, como Comisión de Hacienda es decir, con el Colegio de Contadores, creo que corresponde que venga integrando la delegación. Es una cuestión de matices; no digo que se pase por arriba a las autoridades del Colegio que están instituidas estatutariamente y surgieron en elecciones en las que votaron cientos de colegas, por cierto, muchos más de los que estaban en la asamblea. Creo que si oponemos a ambas delegaciones tienen representatividad. Si oponemos ambas delegaciones, tienen representación. Estoy tratando de no oponerlas sino de integrarlas, en una visión conjunta de la profesión contable.

SEÑORA PRESIDENTA.- No me parece conveniente, a los efectos del tema que nos convoca el estudio de este proyecto de ley, hacer una cuestión de quién tiene más representación o legitimidad, si la Directiva, el Colegio o la asamblea del Colegio. Comprendo perfectamente el punto de vista del señor Diputado Asti, pero en este proyecto de ley no tenemos una fecha tope de aprobación como sucede otras veces, no es un proyecto que aumente gastos, no tenemos restricciones constitucionales, y me parece que si hay instancias de la sociedad civil, una cátedra, o quienes quieran hablar del tema, debemos legislar de la forma más abierta posible, escuchar a todas las partes y lograr que salga el mejor proyecto de ley.

Me hago cargo del planteo que hacía el señor Diputado Mujica en el sentido de que le resultaba importante la presencia de la Comisión que nombró la asamblea, y seguiría las sugerencias de los señores Diputados Gandini y González Álvarez de hacer dos entrevistas separadas, excepto que ellos acuerden venir juntos. En ese caso, haríamos una sola entrevista; les decimos que vamos a recibir a la Directiva del Colegio y les planteamos si desean venir juntos. Si la Comisión de la asamblea quiere venir con el Colegio, que venga. A nosotros nos importa tener las distintas posiciones en la forma más amplia posible.

A continuación de estas entrevistas recibirían a CAMBADU adelanto que yo no voy a estar presente la próxima sesión, porque debo asistir al Parlamento del MERCOSUR en Venezuela, y así es que tendríamos las tres audiencias para el miércoles que viene: el Colegio de Contadores a la hora 10, a la hora 10 y 30 la Comisión designada por la asamblea, y a la hora 11, CAMBADU.

Damos entonces por finalizado este tema.

SEÑOR POSADA.- Se dan dos hechos que creo que no pueden ser ignorados. En primer lugar, una crisis mundial de enormes proporciones, que está afectando fundamentalmente a Estados Unidos, pero que va a tener repercusiones indudables sobre la economía uruguaya; y en segundo término que desde hace poco días tenemos un nuevo Ministro de Economía y Finanzas.

Entonces, nos parecía importante tener una instancia de contacto con el señor Ministro para intercambiar ideas acerca de cómo esta situación va a afectar al Uruguay y cómo nos encuentra, sobre todo cuando ya se

empiezan a dar algunas circunstancias, por ejemplo, la caída de algunas exportaciones de carne, lo que constituye una primera señal de las consecuencias que puede tener esta crisis.

No objetamos la posibilidad de que esta pueda ser una actividad que se realice concomitantemente por las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras; quizás sea la mejor manera de discutir este tema. En definitiva, nos parece necesario diría que imprescindible realizar esta convocatoria, a efectos de intercambiar ideas y escuchar al Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece muy pertinente el planteo que hace el señor Diputado Posada. El señor Ministro se había comunicado con nosotros y nos adelantó su voluntad de venir a la Comisión de Hacienda en algún momento. Lo que pasa es que recién ha asumido y, como ustedes comprenderán, en este momento está con su agenda completa. De todos modos, queremos decir que nos parece una propuesta muy adecuada. Vamos a agendar una reunión para dentro de quince días, con cierta flexibilidad, de acuerdo con los compromisos del señor Ministro.

En relación con la integración con el Senado, podríamos invitar a los señores Senadores de la Comisión de Hacienda, porque no hay una manera reglamentaria para hacer funcionar las dos Comisiones conjuntamente. De todos modos, podríamos tramitar la invitación al Senado.

SEÑOR ASTI.- Creo que en la reunión anterior o en alguna otra presentamos, como bancada, un anteproyecto de ley porque pretendíamos que fuera discutido en la Comisión con respecto a las multas y recargos de empresas públicas. Quiero recordar que tenemos ese tema en la agenda y que deberíamos conocer la opinión del resto de los integrantes de la Comisión creo que originalmente el señor Diputado Lacalle Pou presentó otro proyecto que también tenemos en carpeta, a los efectos de avanzar en una definición. Si bien no hay apuro porque no hay normas constitucionales que nos obliguen a aprobarlo antes del 25 de octubre, hay que tener en cuenta que esta iniciativa hace varios meses por no decir años que está en nuestros archivos entre los asuntos entrados sin resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todas las bancadas toman conocimiento del planteo efectuado por el señor Diputado Asti. Señalo que tendríamos dos sesiones de la Comisión ocupadas con entrevistas. Trataremos de situar el tema en el orden del día o, por lo menos, traer una posición en cuanto a este proyecto de ley.

La Secretaría me recuerda que las propuestas planteadas por el señor Diputado Asti están en nuestras carpetas y que también fueron enviadas vía e-mail.

(Diálogos)

—— Se levanta la reunión.